

**FORMULACIÓN PMG/MEI AÑO 2023 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS								
N°	Nombre Indicador 2023	Fórmula de Cálculo 2023	Unidad de Medida 2023	Meta 2023			Medios de Verificación	Nota Técnica 2023
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100	%	37.5%	3	8	Reporte de la Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género con Programa de Trabajo anual año t  Informe de cumplimiento de las medidas implementadas según requisito N°4.	
2	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	%	131.38%	404734275	308072333	Documento Excel, medio de verificación elaborado por el Servicio, que da cuenta del gasto en los subtítulos 22 y 29 en el año t.	
3	Estado Verde	N/A	N/A	Mide	N/A	N/A	Según decreto N° 347	
4	Transformación Digital	N/A	N/A	Mide	N/A	N/A	Según decreto N° 347	

**INDICADORES H NO ASOCIADOS A INCENTIVO ECONÓMICO**

N°	Nombre Indicador 2023	Fórmula de Cálculo 2021	Unidad de Medida 2023	Meta 2023			Medios de Verificación	Nota Técnica 2023
				Meta	Numerador	Denominador		
5	Porcentaje de proyectos MOP en construcción u operación Fiscalizados en materia medioambiental en el año t	(N° de proyectos MOP en construcción u operación fiscalizados en materia medioambiental en el año t/N° total de proyectos MOP en construcción u operación en el año t)*100	%	20%	63	314	Acta de Fiscalización enviada a la dirección ejecutora mediante oficio DGOP visado por SEMAT  Planilla Excel con listado de proyectos fiscalizados en el año.	1
6	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas en el año t para verificar implementación de medidas correctivas derivadas de las investigaciones de accidentes en contratos con accidentabilidad >=2.5%	((número de contratos con accidentabilidad >=2.5% fiscalizados en el año t/número total de contratos con accidentabilidad >= 2.5% informados por Inspectores fiscales en el año t)*100	%	60%	21	35	Nómina de contratos con tasa de accidentabilidad mayor o igual a 2,5% extraídos de Planilla Excel enviada por IFOs  Nómina de contratos seleccionados para visitar de acuerdo a criterios definidos por el Dpto.  Informe de fiscalización del contrato.	2

7	Porcentaje de contratos de obra del año t publicados en el visor de contratos en GEOMOP.	(Número de contratos de obra al año t, publicados en el visor de contratos de Geomop/Número Total de contratos de obra publicables en el visor de contratos Geomop en el año t)*100	%	82%	2214	2700	Visor de contratos de obra en GEOMOP <a href="http://www.geomop.cl/VisorObras/">http://www.geomop.cl/VisorObras/</a>  Archivo Excel que da cuenta de la cantidad de contratos a georreferenciar (denominador) y los contratos georreferenciados (numerador)	3
8	Tasa de Accidentabilidad por accidentes con tiempo perdido de trabajadores de los contratos en ejecución del MOP.	(N° de accidentes del trabajo con tiempo perdido, ocurridos en contratos con obras en ejecución durante el año t/N° Promedio de trabajadores en obras en ejecución durante el año t)*100	%	2.5%	550	22000	Cuadro resumen bimensual de la accidentabilidad en contratos.  Planilla Excel con cuadro resumen bimensual de la accidentabilidad de contratos	4
9	Porcentaje de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Mayores y Consultores tramitadas dentro del plazo de 20 días hábiles	(N° de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Mayores y Consultores tramitadas en un tiempo máximo de 20 días hábiles en el año t/N° Total de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Mayores y Consultores iniciadas y tramitadas en el año t)*100	%	78%	430	550	Memorándum del Jefe del Registro que acredita y valida resultados alcanzados  Planilla Excel de Registros de las solicitudes de Inscripción	-
10	Porcentaje Contratos de obras y consultoría en etapa de ejecución fiscalizados, en el año t	(Número de contratos de obra y consultoría en etapa de ejecución fiscalizadas en el año t/Número total de contratos de obra y consultoría en etapa de ejecución, a fiscalizar en el año t, según Programa Anual)*100	%	81%	30	37	Planilla Excel de registro de informes de fiscalización efectuados.  Programa Anual de Fiscalización y sus modificaciones validado por jefatura.	-

Notas:

1	<p>El denominador corresponde al universo total de proyectos que tengan Resolución de Calificación Ambiental del MOP, que se encuentren en fase de construcción u operación, y Proyectos del MOP Sin Resolución de Calificación Ambiental. Existen proyectos prioritarios que requieren más de una fiscalización al año. Se podrá incluir proyectos que ya hayan sido fiscalizados ambientalmente, pero que no tengan cerrados sus procesos anteriores (con Observaciones y/o No Conformidades no resueltas). Además, se incluirán proyectos con Riesgo Socio Ambiental y Riesgo Arqueológico, los cuales, debido a la ejecución de las obras físicas, podrían generar una potencial afectación de un componente ambiental sensible. Para este caso, se utilizará el acta de Fiscalización Ambiental y se especificará la(s) componente(s) ambiental (es) que se fiscaliza. Por último, se podrán incluir proyectos fiscalizados por la Superintendencia del Medio Ambiente o algún organismo con competencia ambiental.</p>
2	<p>Las variables del indicador están sujetas a las siguientes condiciones: ? Tasa de accidentalidad <math>\geq 2.5\%</math> ? Contratos con plazo contractual <math>\geq 120</math> días ? N° trabajadores en el contrato <math>\geq 25</math> ? El contrato debe mantener obras en ejecución por un plazo <math>\geq 90</math> días, a contar de la fecha de proceso de la información en el Depto. de Prevención de Riesgos MOP. Las fiscalizaciones se harán en forma efectiva hasta el 31 de noviembre 2023, con la información recibida de los Inspectores Fiscales hasta el 30 de octubre del 2023. Las fiscalizaciones de diciembre no se consideran, toda vez que la información que llega en noviembre (un mes vencido) debe ser analizada y depurada. En consecuencia, el resultado de la información de hallazgos y su posterior corrección en las obras, se puede extender hacia fines de enero 2024. Por lo anterior, las fiscalizaciones del mes de diciembre de 2023, quedarán de arrastre y se considerarán como parte del alcance del indicador del año 2024.</p>
3	<p>La georreferenciación de contratos de obra se refiere a; expresar y/o almacenar la ubicación espacial de un contrato en la base de datos geográfica de la Infraestructura de Datos Espaciales del MOP (IDE MOP) y su publicación en la sección visor de contratos de obra del Geomop (<a href="http://www.geomop.cl/VisorObras/">http://www.geomop.cl/VisorObras/</a>), pertenecientes a las cinco direcciones ejecutoras del MOP (Dirección de Arquitectura, Dirección de Aeropuertos, Dirección de Obras Portuarias, Dirección de Obras Hidráulicas y la Dirección de Vialidad)</p> <p>Se entenderá por contrato de obra publicable, el listado entregado mensualmente por el Sistema de Administración Financiera MOP(SAFI) con los contratos del ítem presupuestario 31-02-004 correspondiente al reporte de Hacienda, y éstos deben tener georreferencia a efectos de su disponibilidad en el visor. Por otro lado y para la medición del indicador, el número de contrato de obra definido en la fórmula de cálculo es equivalente al número del total de obras definidos en el visor. Se accede al numerador y denominador a través de botón de ayuda del Visor de Contratos de Obras en GEOMOP (Medio de Verificación).</p>
4	<p>El número de accidentes del trabajo con tiempo perdido y el promedio de trabajadores que participan en los contratos, se obtiene de la información aportada por los inspectores fiscales a través de una planilla Excel, la que mensualmente es enviada al Depto. de Prevención de Riesgos, teniendo como plazo hasta el quinto día hábil de mes siguiente para la carga de datos.</p>